

RESTITUCION DE DERECHOS ARANCELARIOS - DRAWBACK

Patricia Karina Azabache Manayay



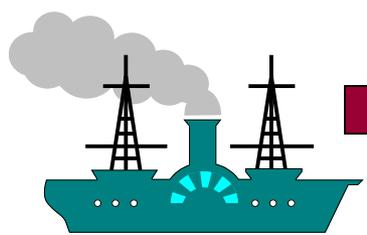
IMPORTACION DE INSUMOS



Presentación de DAM Teledespacho

Pago de Derechos Arancelarios Control Aduanero

Nacionalización de Insumos (LEVANTE)



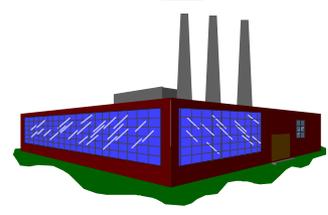
Declaraciones de Exportación (Regularización)



Teledespacho Embarque de productos exportados

Declaración Provisional Código 13

EXPORTACION



PRODUCCION

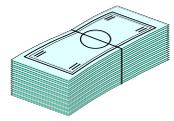
BENEFICIARIO

SOLICITUD DE RESTITUCION (CIP)



Evaluación de la Solicitud de Restitución

CHEQUE O NOTA DE CREDITO

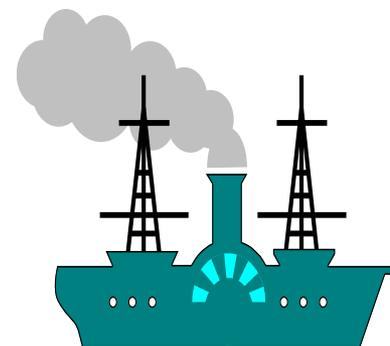


NORMAS GENERALES

- DEFINICION
- BENEFICIARIOS
- INSUMOS QUE DAN LUGAR AL BENEFICIO
- VALOR SUJETO A RESTITUCION
- REQUISITOS PARA EL ACOGIMIENTO
- SOLICITUD DE RESTITUCIÓN
- DOCUMENTOS A PRESENTAR
- FORMAS DE PRESENTACION
- MODELOS DE ANEXOS A LA SOLICITUD
- UTILITARIO DRAWBACK

DEFINICION

Régimen Aduanero que permite obtener como consecuencia de la exportación, **un porcentaje** del valor FOB del producto exportado, en razón que **el costo de producción se ha visto incrementado por los derechos que gravan la importación de los insumos incorporados o consumidos** en la producción del bien exportado.



Proceso de Producción de Wira Omega 3 Oil



BENEFICIARIOS

EMPRESA PRODUCTORA EXPORTADORA



PRODUZCA MERCANCIA A EXPORTAR



INCREMENTO DEL COSTO DE PRODUCCION POR LOS DERECHOS QUE GRAVAN LAS IMPORTACIONES DE LOS INSUMOS INCORPORADOS O CONSUMIDOS EN LA PRODUCCION DEL BIEN EXPORTADO



EMPRESA PRODUCTORA EXPORTADORA

• IMPORTACIÓN:



(Insumos)

- Directa
- Tercero
- Mercancías transformadas en el mercado local

• PRODUCCIÓN:

- Beneficiarios o
- Tercerización (Acuerdo ó Contrato Escrito)



Factura por el Servicio.

• EXPORTACIÓN:

- Beneficiario.

INSUMOS QUE DAN LUGAR AL BENEFICIO

- Materias Primas
- Productos Intermedios
- Partes y Piezas



Artículo 13° del D.S. N°104-95-EF.



MATERIA PRIMA

- Sustancia, elemento o materia necesaria para obtener un producto.
- Incluye aquellas que se consumen o intervienen directamente en el proceso de producción o sirven para conservar el producto de exportación.
- Se considera: Etiquetas, envases y otros artículos necesarios para la conservación y transporte del producto exportado.



PRODUCTOS INTERMEDIOS

Elementos que requieren de procesos posteriores para adquirir la forma final.

PARTES Y PIEZAS**PIEZAS:**

Unidad previamente manufacturada cuya ulterior división física produzca su inutilización para la finalidad a la que estaba destinada.

PARTES:

Conjunto o combinación de piezas, unidas por cualquier procedimiento de sujeción destinado a constituir una unidad superior.

***INSUMOS IMPORTADOS UTILIZADOS EN EL BIEN EXPORTADO
PUEDEN SER :***

- Importados directamente por el beneficiario.
- Adquiridos a importadores ubicados en el país (proveedores locales).
- Mercancías elaboradas con insumos importados por terceros (art.104° del D.S. N° 010-2009-EF).



***NO SE PUEDEN ACOGER AL BENEFICIO LAS EXPORTACIONES QUE
TENGAN INSUMOS :***

- Regímenes de Admisión Temporal para Reexportación en el mismo estado y/o para Perfeccionamiento Activo, salvo que hubieren sido previamente nacionalizados pagando el íntegro de sus derechos.
- Régimen de Reposición de Mercancías en Franquicia.
- Exoneración arancelaria, con preferencia arancelaria o franquicias aduaneras especiales otorgadas por acuerdos comerciales internacionales.
- Tasa arancelaria cero, siendo único insumo importado.
- Uso exclusivo de combustibles importados o cualquier otra fuente energética cuando su función sea la de generar calor o energía para la obtención del producto exportado.
- Repuestos y útiles de recambio que se consuman o empleen en la obtención de dicho bien.

EXCEPCIONES:

Para acogerse al beneficio se podrá deducir del valor FOB de exportación el monto de los insumos que:

- Hubieren ingresado con mecanismos aduaneros suspensivos o exoneratorios de aranceles o de franquicias aduaneras especiales o con cualquier otro régimen devolutivo o suspensivo de derechos y gravámenes aduaneros.
- Cuando no se pueda determinar si dicho insumo ingresó con algún beneficio arancelario.

IMPORTANTE:

La deducción SOLO se aplica a los insumos ó materias primas importadas que han sido **adquiridas localmente tal cual. No comprende las mercancías adquiridas en el mercado local y que fueron elaboradas** con insumos importados (Art.104° D.S. 010-2009-EF).

VALOR FOB SUJETO A RESTITUCION**• INCLUYE:**

Costo de producción, utilidad, costos de embalaje, gasto de transporte interno, gastos de agente, gastos de carga y manipuleo.

• EXCLUYE:

Comisiones y cualquier otro gasto deducible en el resultado final de la operación de exportación (Intereses por el pago diferido, inspección, gastos de corretaje, cánones, regalías, gastos posteriores a la exportación y otros gastos asumidos por el vendedor).

Las exportaciones del beneficiario no deben haber superado anualmente los 20 millones de dólares respecto a una determinada subpartida arancelaria, establecido por el art.3° del D.S. N° 104-95-EF y modificatorias.

DEL MONTO A RESTITUIR

“... la tasa de restitución del 5% se aplica sobre el valor FOB del producto exportado solicitado a restituir, con el tope del 50% de su costo de producción (*).”

- Para Solicitudes numeradas a partir del 1 de enero del 2011.

D.S. N° 288-2009-EF (08.12.2009):

- Del 1 de enero al 30 de junio de 2010: 8 %
- Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010: 6.5 %

(*) Los materiales directos utilizados, mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación (IR).

REQUISITOS DEL ACOGIMIENTO

- Montos a restituir no inferiores a US\$500 (Valor FOB de la DUA-Exportación mínimo US\$ 10 000)
- Manifestar la voluntad de acogerse al beneficio, en la declaración para exportar (*)
 - Código N° 13 a nivel de cada serie en:
 - DUA: casilla 7.28 “Rég. Aplic.”
 - DSE: casilla 6.6 “Otros”.
 - DS-Exporta Fácil: Observaciones Adicionales “Manifestar voluntad.”

(*) art. 7° D.S. N° 104-95-EF

REQUISITOS DEL ACOGIMIENTO

- La solicitud es presentada en un plazo máximo de 180 días hábiles computados a partir de la fecha de embarque
- Los insumos utilizados hayan sido importados dentro de los 36 meses anteriores a la fecha de exportación definitiva
- El valor CIF de los insumos importados utilizados no supere el 50% del valor FOB del producto exportado

Aduana		Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS				2 REGISTRO DE ADUANA			
Nº Orden		Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº Orden de Embarque		Nº Declaración:			
IDENTIFICACION		1.1 <u>Impo./Exp.</u>				Fecha Numeración:		Sujeto a:		
1.2 Código y Documento de Identificación			1.3 Dirección de <u>Impo./Exp.</u>			1.4 <u>Cod. Ubi. Geo.</u>				
7 DECLARACION D		7.1 <u>Nº Serie/Tarj.</u>	7.2 <u>Items Ejemplar B</u>		7.3 <u>Número Declaración Pr.</u>	7.4 <u>Nº Certificada Re</u>	7.5 <u>Cod. Apl. Ubi.</u>			
7.6 <u>Puerta de Embarque Cód.</u>		7.7 <u>Fecha Emb.</u>	7.8 <u>Documento Tran</u>		7.9 <u>Nº Certificada Origen Fe</u>	7.10 <u>Cant. Unidad</u>	7.11 <u>Info. Verificación / Co</u>			
7.12 <u>Cantidad Bul</u>	7.13 <u>Clase</u>	7.14 <u>Peso Neto Kg</u>		7.15 <u>Peso Bruto Kg</u>	7.16 <u>Cantidad Unidad Física</u>		7.17 <u>Cantidad Unidad Equi</u>	7.18 <u>Item CIP</u>		
7.19 <u>Subpartida N</u>	7.20 <u>Tipo</u>	7.21 <u>Subpartida Nacional</u>		7.22 <u>TM</u>	7.23 <u>TP</u>	7.24 <u>TPN</u>	7.25 <u>Cod. Li</u>	7.26 <u>País Origen</u>	7.27 <u>País</u>	7.28 <u>Reg. Apl.</u>
7.29 <u>FOB Moneda Transacción Cód.</u>		7.30 <u>FOB US\$</u>		7.31 <u>Flete US\$</u>	7.32 <u>Seguro US\$</u>	7.33 <u>Ajuste Valor US\$</u>		7.34 <u>Valor Aduana US\$</u>		

Partidas Arancelarias Excluidas del beneficio:

D.S. N° 127-2002-EF; modificado por D.S. N°056-2003-EF y D.S. N°098-2006-EF.

Ejemplos:

- 0901120000 - Café sin tostar, descafeinado.
- 1703100000 – Melaza de caña.
- 2603000000 – Minerales de cobre y sus concentrados.
- 4707900000 – Los demás desperdicios y desechos de papel ó cartón para reciclar.

SOLICITUD DE RESTITUCIÓN

- Carácter de declaración jurada
- Declarar no haber hecho uso de otro régimen de perfeccionamiento, así como de franquicias aduaneras especiales y/o exoneraciones o rebajas arancelarias de cualquier tipo.
- Debe indicar si requiere cheque o Nota de Crédito.

ANEXO 1
MODELO DE SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ARANCELARIOS

SECCIÓN I

Señala:
instancias de la aduana

.....
(Nombre o Razón Social de la Empresa)

Identificada con RUC N°..... con domicilio fiscal en
Distrito..... Provincia de..... Departamento de.....
representada por..... con poder (escrito en la Forma N°..... del Reglamento de
Personas Jurídicas de..... e Identificadora) con..... años de uso nos
presentamos para exportar lo siguiente:

Que, en nuestra condición de empresa productora - exportadora es nuestro deseo
acogerme a la restitución simplificada de derechos arancelarios, a que se refiere el D.S. N° 100-02-EE
y sus normas modificatorias, por cuanto los productos que exportamos definitivamente cumplen
con los requisitos señalados en el citado Decreto Supremo, debiendo indicar que tales productos
han sido fabricados elaborados (producción (1) por nosotros directamente () a través de terceros ()
) en..... en la ubicación física del centro de producción propio de la empresa, de
fabricación. Realizando las cosas siguientes:

(1) TOTAL POR SUJETO A RESTITUCIÓN: US\$.....
..... dólares de los Estados Unidos de América.
(Escriba la cifra en letras)

(2) Conforme lo establece el segundo párrafo del artículo 2º del D.S. N° 100-02-EE para calcular el
valor FOB sujeto a restitución, se ha deducido las comisiones y otros gastos deducibles en el
resultado final de la operación de exportación, en dólares de los Estados Unidos de América; (3)
(4) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la R.O. N° 100-00-EE para calcular el valor
FOB sujeto a restitución, en perjuicio de las demás deducciones señaladas en el D.S. N° 100-02-EE
y sus normas modificatorias, se ha deducido el costo del oro contenido en el producto de exportación
por un monto que asciende a US\$..... dólares de los Estados Unidos de América.

(5) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º del D.S. N° 100-02-EE modificado por el D.S.
N° 070-2001-EE y a lo dispuesto por el D.S. N° 100-2000-EE declaro que constituyéndome en una
empresa vinculada según el artículo 2º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, la
suma de las exportaciones de las empresas que a continuación detallo y que forman parte de este
conjunto económico, no supera el límite establecido por los Decretos Supremos antes citados.

RUC..... Nombre o Razón Social de la Empresa.....

En esta sentido, DECLARO SUJO JURAMENTO que en la producción del bien sujeta al beneficio
han intervenido insumos importados cuyo valor CIF en el producto exportado no supera el 20% del
valor FOB del mismo, de acuerdo al detalle, según corresponde, de la Sección II y III que forman
parte de la presente solicitud. Asimismo, DECLARO SUJO JURAMENTO no haber hecho uso de
Regímenes Temporales, y/o de Perfeccionamiento Activo, del tipo de Franquicias Aduaneras
Especiales, y/o exoneraciones, o rebajas arancelarias de cualquier tipo por la aplicación de los
Insumos importados directamente.

Agradeciendo anticipadamente la atención que presta a la presente, quedo de usted,
Distintamente,

.....
Nombre, firma y sello del Solicitante o REPRESENTANTE de la Empresa

(6) RECEPCION..... (7) GARANTIA.....

DECLARACIONES

(1) Tiene por un lado (1) el producto, resultado directamente, de hecho de la empresa.
(2) Tiene el valor FOB total sujeto a restitución por la Dirección General de Tránsito y Fletes DGT y DGT que
representa, además, el valor de insumos importados, por cada uno de ellos.
(3) Puntúa a las empresas que reportan insumos en los países terceros en el segundo punto del
artículo 2º del Decreto Supremo N° 100-02-EE.
(4) Puntúa a las empresas que por las empresas sujetas a restitución hacen un préstamo de uso en
alguna operación.
(5) Puntúa a las empresas que por las empresas sujetas a restitución, que son insumos.
(6) Tiene por un lado (1) el valor de la exportación de la Ley de Comercio, de otro lado el Cheque de Importación.
(7) Tiene por un lado (1) el valor de la exportación de la Ley de Comercio, de otro lado el Cheque de Importación.

Consta de tres Secciones:

Sección I: Datos de la empresa beneficiaria

Sección II: Cuadro de Insumo Producto

Sección III: Cuadro de Insumo Producto, de insumos importados adquiridos de terceros que se deducen al amparo del Art. 3° del D.S. N° 104-95-EF.

En caso de que existan empresas vinculadas, se considera para su determinación, el concepto de Conjunto Económico o Vinculación Económica establecido en el artículo 24° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.



REPRESENTACION LEGAL



El beneficiario que suscribe la solicitud de restitución debe ser aquel que cuente con el poder suficiente para representar a la empresa beneficiaria:

- Poder vigente inscrito ante la SUNARP.
- Poder registrado en la Ficha RUC ante SUNAT.
- Debe ser firma y sello manuscrito en todas las Secciones

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Declaraciones de exportación.
- Declaraciones de Importación.
- Copia Sunat de la Factura del proveedor local que acredite la compra del insumo importado (cuando corresponda).
- Declaración Jurada del proveedor local con los datos de la DUA o Declaración Simplificada de Importación (cuando corresponda).
- Factura del servicio cuando se trata de producción por encargo.

FORMAS DE PESENTACION

- En ventanilla de cualquier Intendencia de Aduana a nivel nacional sin transmisión electrónica previa.
- En ventanilla de cualquier Intendencia de Aduana a nivel nacional con transmisión electrónica previa .(Teledespacho),- Usando el Utilitario. Puede realizarlo el mismo exportador.



Teledespacho

SIN TRANSMISION PREVIA

- Presenta la Solicitud y copia de la documentación sustentatoria.

Beneficiario**Entrega de N/C o Cheque a los 11 días hábiles**

- Toma conocimiento de la aceptación de su solicitud o el motivo del rechazo.

Beneficiario

- Revisión y recepción de documentos.

Especialista

- Ingreso de datos al SIGAD

Especialista

- El sistema valida los datos de exportaciones e importaciones.

SIGAD

CON TRANSMISION PREVIA

- Registra el anexo I, II y III de corresponder y envía por teledespacho.

Beneficiario

- Toma conocimiento de la aceptación de su solicitud o el motivo del rechazo.

Beneficiario

Entrega de N/C o Cheque a los 06 días hábiles

- El sistema valida los datos de las exportaciones e Importaciones y envía motivos de rechazo, caso contrario numera la solicitud

SIGAD

- Presenta la solicitud con toda la documentación a la Aduana Operativa y recibe una boleta de Recepción.

Beneficiario

- Evaluación de la solicitud y documentación por parte del funcionario.

Especialista

SOLICITUD NO CONFORME

ERROR SUBSANABLE

Errores de Transcripción y/o de Cálculo



PLAZO PARA SUBSANAR : 05 DIAS HABILES

SUSPENSIÓN DE PLAZOS



ERROR NO SUBSANABLE

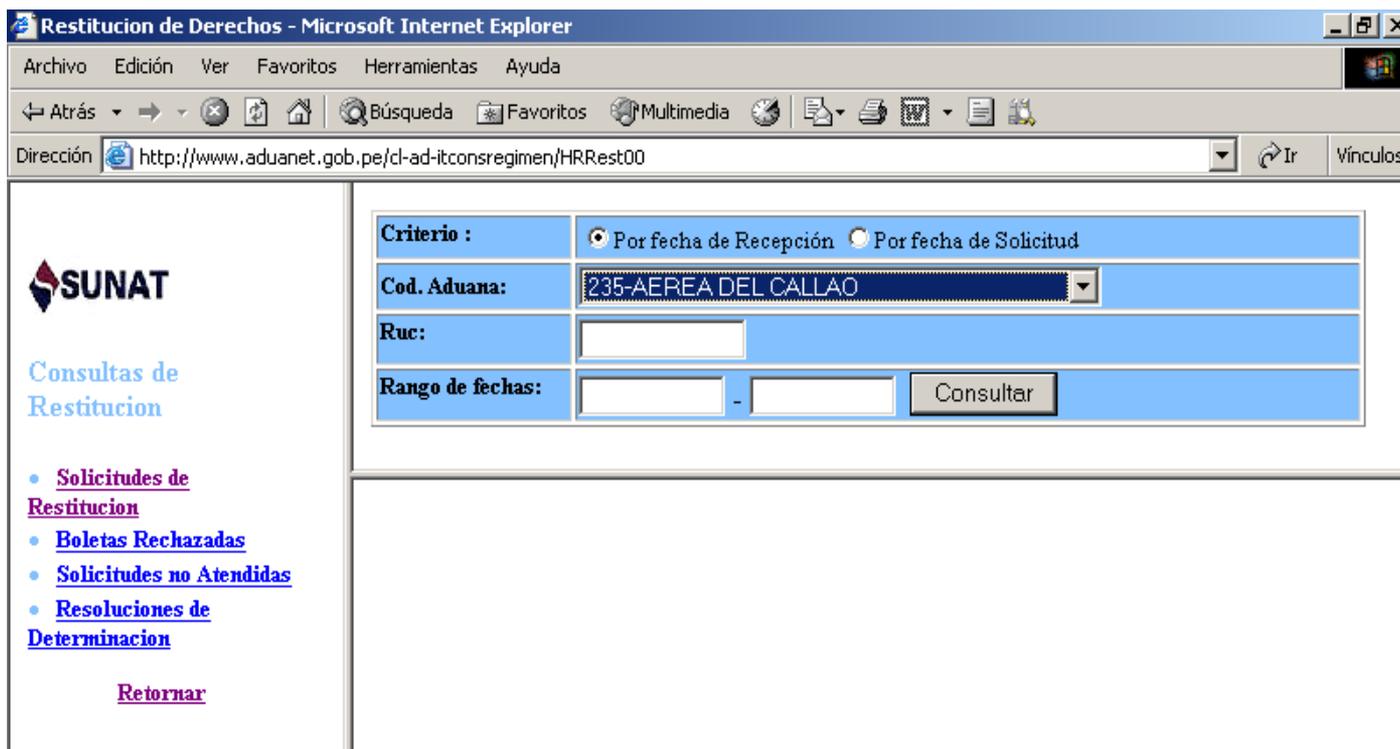
Errores: incumplan los requisitos

RTF 1315-A-2008

LO VUELVE A PRESENTAR DE NUEVO

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/drawback/procGeneral>

Consultas de Solicitudes:



The screenshot shows a Microsoft Internet Explorer browser window titled "Restitucion de Derechos - Microsoft Internet Explorer". The address bar displays the URL: <http://www.aduanet.gob.pe/cl-ad-itconsregimen/HRRest00>. The page content includes the SUNAT logo and a search form for "Consultas de Restitucion".

Consultas de Restitucion

- [Solicitudes de Restitucion](#)
- [Boletas Rechazadas](#)
- [Solicitudes no Atendidas](#)
- [Resoluciones de Determinacion](#)

[Retornar](#)

Formulario de Búsqueda:

Criterio :	<input checked="" type="radio"/> Por fecha de Recepción <input type="radio"/> Por fecha de Solicitud
Cod. Aduana:	235-AEREA DEL CALLAO
Ruc:	<input type="text"/>
Rango de fechas:	<input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="button" value="Consultar"/>

MODELOS DE CUADRO

INSUMO-PRODUCTO

Solicitud de Restitución Sección II : Relación de Insumos Importados

REGISTRO DE ADUANAS

 DECLARACION UNICA O SIMPLIFICADA DE EXPORTACION
 N° 235-2000-41-043347

1. SERIE		1.1 DESCRIPCION DE LA MERCANCIA EXPORTADA					1.2 FOB SUJETO A RESTITUCION				
1		CAMISAS PARA CABALLEROS					US \$ 48 000				
2. DETALLE DE LA MERCANCIA IMPORTADA POR SERIE						3. CANTIDAD DE INSUMO POR SERIE					
2.1 DECLARACION		2.2 FACTURA COMPRA LOCAL			2.3 DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	2.4 UNIDAD DE MEDIDA	3.1 CONTENIDO NETO	3.2 EXCEDENTES CON / SIN VALOR COMERCIAL		3.3 INSUMO UTILIZADO 3.1 + 3.2	
AD-ANO-COD-NUMERO	SERIE	RUC PROVEEDOR	NUMERO	FECHA				C / V	S / V		
235-99-10-8488	1/2				ETIQUETAS DE TELA BORDADA	U			500		
RUC											
	2/2				BOTONES PLASTICOS	GRU			50		
RUC											
RUC											

4. TOTAL FOB RESTITUCION

US \$

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENEN CARACTER DE DECLARACION JURADA

 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



Mercancías elaboradas con insumos importados en el mercado local

PAG. No.

REGISTRO DE ADUANAS

Solicitud de Restitución Sección II : Relación de Insumos Importados

DECLARACION UNICA O SIMPLIFICADA DE EXPORTACION
N° 127-2000-41-00412

1. SERIE	1.1 DESCRIPCION DE LA MERCANCIA EXPORTADA	1.2 FOB SUJETO A RESTITUCION
1/2	ESPARRAGOS	US \$ 72 303

2. DETALLE DE LA MERCANCIA IMPORTADA POR SERIE					3. CANTIDAD DE INSUMO POR SERIE					
2.1 DECLARACION		2.2 FACTURA COMPRA LOCAL			2.3 DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	2.4 UNIDAD DE MEDIDA	3.1 CONTENIDO NETO	3.2 EXCEDENTES CON / SIN VALOR COMERCIAL		3.3 INSUMO UTILIZADO 3.1 + 3.2
AD-ANO-COD-NUMERO	SERIE	RUC PROVEEDOR	NUMERO	FECHA				c / v	s / v	
118-2000-10-93707 RUC 20330791501	2/3	20100245110	25304	07/06/2000	CARTON CORRUGADO / CAJAS	U			1 000	
RUC										
RUC										

4. TOTAL FOB RESTITUCION

US \$

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENEN CARACTER DE DECLARACION JURADA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

UTILITARIO PARA LA CREACION DE ARCHIVOS DE ENVIO DE SOLICITUDES DE DRAWBACK



INTRODUCCIÓN

La presentación de la Solicitud de Drawback electrónica reduce el tiempo de devolución de 11 a 6 días hábiles.

La presentación electrónica implica la creación de un archivo de envío de la Solicitud, el cual se transmite a SUNAT usando la opción de Teledespacho del portal.

El utilitario desarrollado facilita al exportador o beneficiario la creación del archivo de envío de la Solicitud.

Facilitar la presentación de solicitudes por Teledespacho para que el exportador obtenga la restitución en menor tiempo.



Reducción de Rechazos de Teledespacho



Formulario electrónico amigable y fácil de usar.



Eliminar dependencia de terceros





- El utilitario NO realiza validaciones de negocio.
- El utilitario NO reemplaza a Teledespacho.
- El utilitario requiere para su óptimo funcionamiento el navegador Internet Explorer versión 8 o superior; o el navegador Mozilla versión 3.0 o superior y servidor de internet de banda ancha.

Exportador



Teledespacho (portal SUNAT)



Proveedor de Software



PROCESO USANDO EL UTILITARIO

Exportador



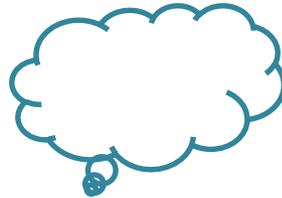
Utilitario



Teledespacho

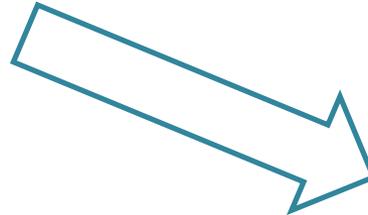


EXPORTADOR



SUNAT

Utilitario



Generación de Archivos de Envío de Solicitud de Drawback						
DATOS GENERALES						
Fecha del envío (*)	91982011	Tipo de Operador (*)	EXPORTADOR			
Calle de Envío (*)	SAB	Ciudad (*)	9192			
Adreana de Presentación (*)	SURTEL DEL CALLAO	Año de presentación (*)	2011			
		Año y Número de envío (*)	2011 200051			
Documento del Beneficiario (*)	LEVIC 20392054558	Número del Beneficiario (*)	CORPORACION ROOTS S.A.			
Dirección del Beneficiario (*)	AV. LOS CONDOES 200 SURCO					
Documento Identidad Representante (*)		CED: 2222	Número del Representante (*)	FERNANDO MUNOZ		
Partida Registral (*)	2009202121	Precedencia Partida (*)	OFICIAL REGISTRAL D	Carta Poder, Cheque y Fiu		
Entidad Financiera	BANCO CONTINENTAL	Tipo de Fianza/Garantía	CARTA FIANZA BANCAF	Número de Fianza		
Fecha de Vencimiento de la Fianza	03/08/2011	Monto de la Fianza	10.000.000			
Tipo de Local (*)	ALQUILADO	Tipo de Producción (*)	AMBOS	Total FOB (E) según especificaciones		
Costo One	1.000	Observaciones	OBSERVACIONES GENERALES			
Guardar y Generar Archivo de Envío Limpiar todos los datos de la Solicitud						
DECLARACIONES DE EXPORTACION						
Aduana	Abto	Número	Régimen	Seie	Sub-Seie	Descripción
1	235	2811	000001	48-10	1	PRODUCTO 2
2	955	2910	000001	48-10	5	2A121 DESCR
Agregar Modificar Consultar Eliminar						



Teledespacho





The screenshot shows a login window titled "Ingrese su Clave SOL". On the left is a blue padlock icon with "CLAVESOL" written on it. On the right, there are three input fields: "RUC:" with a small SUNAT logo icon, "USUARIO:" with a person icon, and "CLAVE:" with a lock icon. Below the fields is a button labeled "Iniciar sesión".

ACCESO AL UTILITARIO

El beneficiario debe contar con una casilla y clave electrónica que tiene las siguientes características, por ejemplo:

Jurisdicción Aduana aérea	: tdae(11 dígitos)	clave: (4 dígitos)
Jurisdicción Aduana Marítima	: tdam(11 dígitos)	clave: (4 dígitos)

NPDA [Salir del sistema](#)
27/09/2012 14:45
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria 20101720471FFFFCFCA : CREACIONES SANTA ANA S R L

Sistemas

- Tareas Pendientes
- Manifiesto de Carga
- Registro Equipos a Tripulantes-Cia. Aérea
- Avisos Electrónicos

Drawback

- Solicitud
 - Generar Archivo de Envío
 - Descargar Archivo de Envío
 - Subir Archivo de Envío
 - TeleDespacho Web
 - Mensajes de Error Teledespach

Exportación Simplificada

Generación de Archivos de Envío de Solicitud de Drawback

DATOS GENERALES

Fecha del envío (*)	27/09/2012	Tipo de Operador (*)	EXPORTADOR
Casilla de Envío (*)		Clave (*)	
Aduana de Presentación (*)		Año de presentación (*)	2012
Documento del Beneficiario (*)	4-RUC 20101720471	Nombre del Beneficiario (*)	CREACIONES SANTA ANA S R L
Dirección del Beneficiario (*)			
Ubicación del lugar de producción			
Documento Identidad Representante (*)	DNI-C	Nombre del Representante (*)	
Partida Registral (*)		Procedencia Partida (*)	
Entidad Financiera		Tipo de Fianza/Garantía	
Fecha de Vencimiento de la Fianza		Monto de la Fianza	0.000

Poder
 Cheque
 Fianza

Total FOB (US\$)

>> Generar Archivo de Envío
Versión 3.0 build12



Generación de Archivos de Envío de Solicitud de Drawback

DATOS GENERALES

Fecha del envío (*)	<input type="text" value="06/10/2011"/>	Tipo de Operador (*)	<input type="text" value="EXPORTADOR"/>
Casilla de Envío (*)	<input type="text"/>	Clave (*)	<input type="text"/>
Aduana de Presentación (*)	<input type="text"/>	Año de presentación (*)	<input type="text" value="2011"/>
Documento del Beneficiario (*)	<input type="text" value="4-RUC 20100255325"/>	Nombre del Beneficiario (*)	<input type="text" value="AGENCIAS RANSA S A"/>
Dirección del Beneficiario (*)	<input type="text"/>		
Ubicación del lugar de producción	<input type="text"/>		
Documento Identidad Representante (*)	<input type="text" value="DNI-E"/>	Nombre del Representante (*)	<input type="text"/>
Partida Registral (*)	<input type="text"/>	Procedencia Partida (*)	<input type="text"/>
Entidad Financiera	<input type="text"/>	Tipo de Fianza/Garantía	<input type="text"/>
Fecha de Vencimiento de la Fianza	<input type="text"/>	Monto de la Fianza	<input type="text" value="0.000"/>
Tipo de Local (*)	<input type="text"/>	Tipo de Producción (*)	<input type="text"/>
Costo Oro	<input type="text" value="0.000"/>	Observaciones	<input type="text"/>
<input type="button" value="Guardar y Generar Archivo de Envío"/>		<input type="button" value="Limpiar todos los datos de la Solicitud"/>	
<input type="button" value="Imprimir formato de la Solicitud"/>			

DECLARACIONES DE EXPORTACION

Filas por página:

Aduana	Año	Número	Régimen	Serie	Sub-Serie	Descripción	Valor FOB (US\$)
<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Consultar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>							

DECLARACIONES DE IMPORTACION/FACTURAS (Tipos 0,1,2) E INSUMOS QUE SE COMPRAN A TERCEROS Y SE DEDUCEN (Tipo 3)

<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Consultar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>							
--	--	--	--	--	--	--	--

EMPRESAS VINCULADAS

<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Consultar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>							
--	--	--	--	--	--	--	--

Windows Internet Explorer window: :: SUNAT Portal simplificado del Contribuyente :: - Windows Internet Explorer

NPDA [Salir del sistema](#)
27/09/2012 15:27

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria 20101720471FFFFCFCA : CREACIONES SANTA ANA S R L

Datos de la DUA de exportación

Datos de la DUA de exportación

Régimen (*)	<input type="text"/>	DUA (Aduana-Año-Número) (*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Serie (*)	<input type="text"/>	Sub-Serie/Código de Producto	<input type="text"/>	
Valor FOB (*)	<input type="text" value="0.000"/>	Descripción del producto (*)	<input type="text"/>	

>> Generar Archivo de Envío Versión 3.0 build12

Windows Taskbar: ES Escritorio 03:28 p.m.

Windows Internet Explorer
SUNAT Portal simplificado del Contribuyente :: - Windows Internet Explorer

NPDA [Salir del sistema](#)
27/09/2012 14:42

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria 20101720471FFFFCFCFA : CREACIONES SANTA ANA S R L

Datos de la DUA de importación/Factura e Insumos que se compran a terceros y se deducen

Datos de la DUA de importación/Factura e Insumos que se compran a terceros y se deducen

Tipo de Operación(*)	SU PROPIA DUA (1ra. MODALIDAD)	
Régimen DUA(*)	COMPRAS AL AMPARO DEL ART.104 RLGA (3ra. MODALIDAD) OTRO TIPO DE COMPRA (2da. MODALIDAD)	
Serie DUA(*)	INSUMOS ADQUIRIDOS LOCALMENTE SIN TRANSFORMACIÓN IMPORTADA CON ALGÚN BENEFICIO	
Unidades comerciales/físicas DUA/DS		Descripción de la mercancía importada DUA (*)
Cantidad	0.00000000	
Cantidad de excedentes con valor comercial	0.00000000	Cantidad de excedentes sin valor comercial 0.00000000
Contenido neto de mercancía importada(*)	0.00000000	
Cantidad de mercancía importada (DUA) o de la factura utilizada en el producto exportado(*)		0.00000000

Guardar Guardar y Agregar Limpiar Regresar

... SUNAT Portal simplificado del Contribuyente ... - Windows Internet Explorer

NPDA [Salir del sistema](#)
27/09/2012 14:42

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria 20101720471FFFFCFCA : CREACIONES SANTA ANA S R L

Datos de la DUA de importación/Factura e Insumos que se compran a terceros y se deducen

Datos de la DUA de importación/Factura e Insumos que se compran a terceros y se deducen

Tipo de Operación(*)

Régimen DUA(*) DUA (Aduana-Año-Número)(*)

Serie DUA(*) Sub-Serie/Código de Producto DUA

Unidades comerciales/físicas DUA/DS Descripción de la mercancía importada DUA (*)

Cantidad

Cantidad de excedentes con valor comercial Cantidad de excedentes sin valor comercial

Contenido neto de mercancía importada(*)

Cantidad de mercancía importada (DUA) o de la factura utilizada en el producto exportado(*)

Windows Internet Explorer

NPDA [Salir del sistema](#)
27/09/2012 14:43

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria 20101720471FFFCFCFA : CREACIONES SANTA ANA S R L

Datos de la DUA de importación/Factura e Insumos que se compran a terceros y se deducen

Datos de la DUA de importación/Factura e Insumos que se compran a terceros y se deducen

Tipo de Operación(*) OTRO TIPO DE COMPRA (2da. MODALIDAD)

RUC Factura(*) 4-RUC Número de la Factura(*)

Fecha de la factura(*) Descripción comercial de la mercancía insumo (*)

Cantidad de excedentes con valor comercial 0.00000000 Cantidad de excedentes sin valor comercial 0.00000000

Contenido neto de mercancía importada(*) 0.00000000

Cantidad de mercancía de la factura utilizada en el producto exportado(*) 0.00000000

Guardar Guardar y Agregar Limpiar Regresar

..: SUNAT Portal simplificado del Contribuyente ..: - Windows Internet Explorer

NPDA [Salir del sistema](#)
27/09/2012 14:43

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria 20101720471FFFFCFCA : CREACIONES SANTA ANA S R L

Datos de la DUA de importación/Factura e Insumos que se compran a terceros y se deducen

Datos de la DUA de importación/Factura e Insumos que se compran a terceros y se deducen

Tipo de Operación(*)

RUC Factura(*) <input type="text" value="4-RUC"/>	Número de la Factura(*) <input type="text"/>
Fecha de la factura(*) <input type="text"/>	Descripción comercial de la mercancía insumo (*) <input type="text"/>
Cantidad de mercancía de la factura utilizada en el producto exportado(*) <input type="text" value="0.00000000"/>	

Régimen DUA(*) <input type="text"/>	DUA (Aduana-Año-Número)(*) <input type="text"/>
Serie DUA(*) <input type="text"/>	Sub-Serie/Código de Producto DUA <input type="text"/>
Unidades comerciales/físicas DUA/DS <input type="text"/>	Descripción de la mercancía importada DUA (*) <input type="text"/>
Cantidad <input type="text" value="0.00000000"/>	

Windows Internet Explorer
SUNAT Portal simplificado del Contribuyente :: - Windows Internet Explorer

NPDA [Salir del sistema](#)
27/09/2012 14:51

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria 20101720471FFFCFCFA : CREACIONES SANTA ANA S R L

Datos de la DUA de importación/Factura e Insumos que se compran a terceros y se deducen

Datos de la DUA de importación/Factura e Insumos que se compran a terceros y se deducen

Tipo de Operación(*) INSUMOS ADQUIRIDOS LOCALMENTE SIN TRANSFORMACIÓN IMPORTADA CON ALGÚN BENEFICIO

RUC Factura(*) 4-RUC Número de la Factura(*)

Fecha de la factura(*) Descripción comercial de la mercancía insumo (*)

Importe del valor de venta del insumo (Factura)(*) 0.000

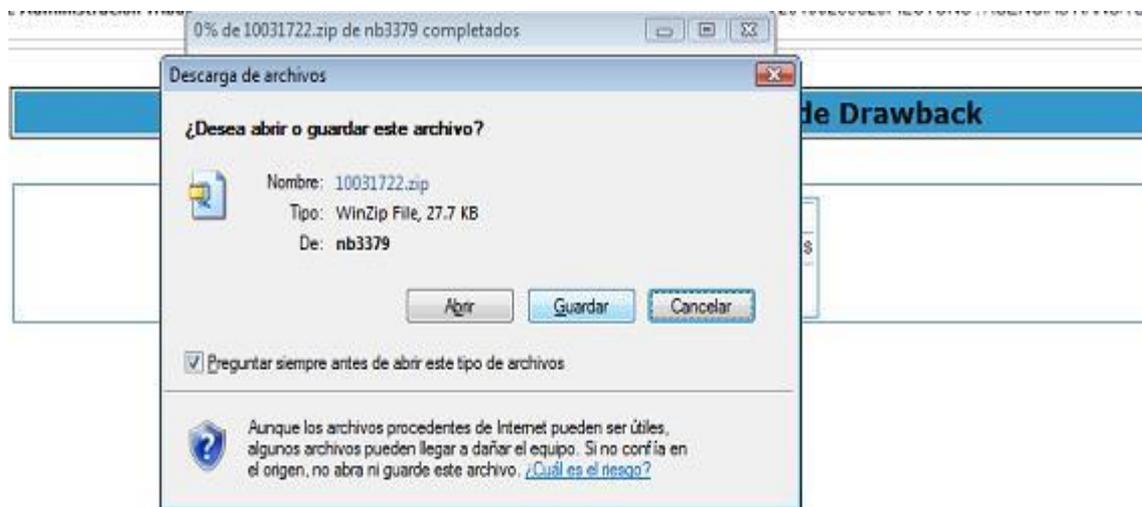
Cantidad de mercancía de la factura utilizada en el producto exportado(*) 0.00000000

Guardar Guardar y Agregar Limpiar Regresar

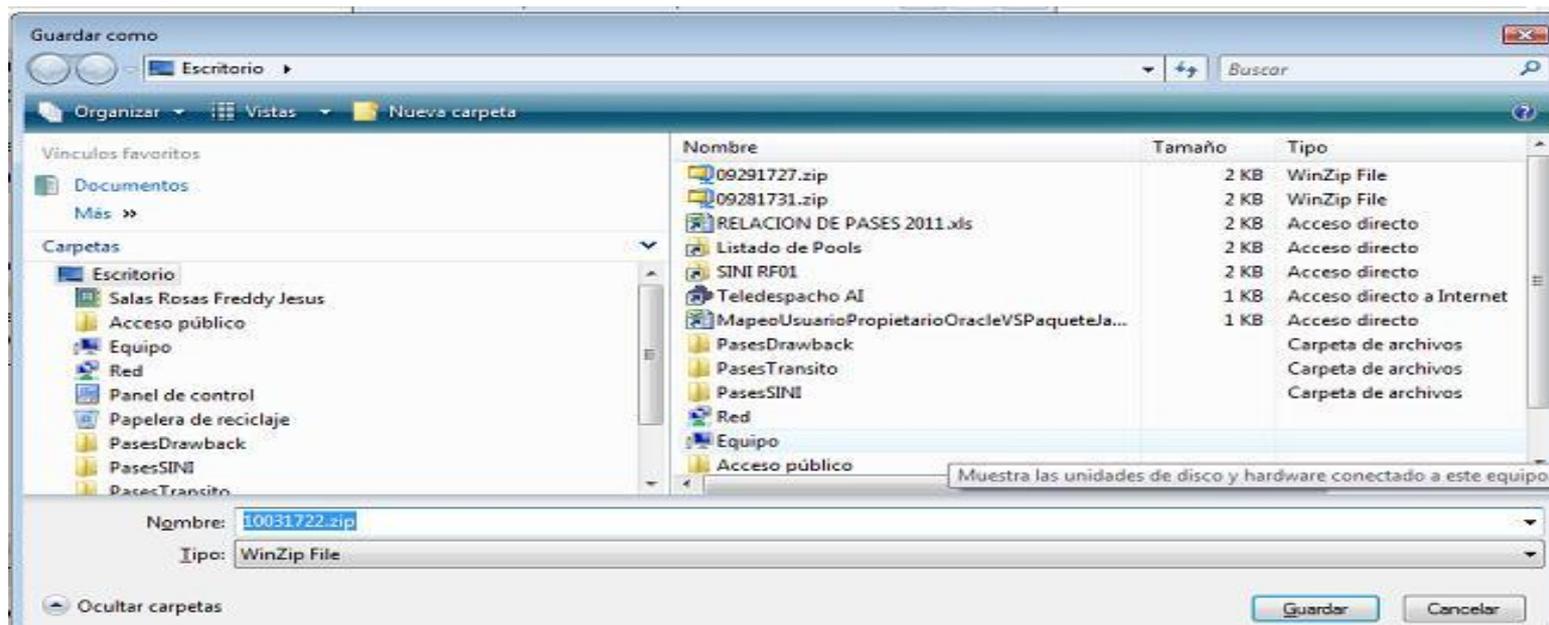
Cuando se ha terminado de ingresar toda la información se guarda el archivo; se habilita el botón de impresión el cual mostrará un archivo en formato PDF que lo pueden guardar en su PC y proceder a su impresión.

(*)	14/10/2011	Operator (*)	EXPORTADOR
Casilla de Envío (*)	TDABE20392064550	Clave (*)	0811
Aduana de Presentación (*)	MARITIMA DEL CALLAO	Año de presentación (*)	2011
		Año y Número de orden (*)	2011 000200
Documento del Beneficiario (*)	Menu Impresión		
Dirección del Beneficiario (*)	Sección 1  <input type="checkbox"/> Imprimir párrafo de gastos deducibles		
Ubicación del lugar de producción	Sección 2 		
Documento de Identidad Representante	Sección 3 		
Partida Registral (*)			Poder Cheque Fianza
Entidad Financiera			45
Fecha de Vencimiento de Fianza			
Tipo de Local (*)	PROPIO	Tipo de Producción (*)	TERCEROS
Costo Oro	1,500.000	Total FOB (US\$ sujeto a restitución) (*)	66,222.000
		Observaciones	
Guardar y Generar Archivo de Envío		Limpiar todos los datos de la Solicitud	
Imprimir formato de la Solicitud			

Procedemos a descargar el archivo .ZIP generado a su PC ingresando a la opción "Descargar Archivo de Envío de Solicitud Drawback" y se mostrará la siguiente pantalla:



Se escoge la carpeta donde se guardara el archivo y se toma nota del codigo porque será importante para luego subir el archivo.



No se llegara a visualizar ningún código de archivo eso quiere decir que no se ha generado ningún archivo.

Procedemos a subir el archivo de envío .ZIP para la edición de los datos y generación de **un nuevo archivo de envío** ingresando con la opción "Subir Archivo de Envío de Solicitud Drawback" como se muestra a continuación:



The image shows two screenshots of a web interface for uploading a Drawback request file. Both screenshots have a blue header with the text "Subir Archivo de Envío de Solicitud de Drawback".

The top screenshot shows an empty file selection field with a "Subir Archivo de Envío" button below it. To the right of the field is an "Examinar..." button and the text "(Tamaño máximo de archivo 1MB)".

The bottom screenshot shows the same interface but with the file path "D:\User\fsalas\Desktop\09291727.zip" entered in the file selection field. The "Examinar..." button is highlighted with a dashed border.

Si la operación ha sido satisfactoria se mostrará la siguiente ventana:

Subir Archivo de Envío de Solicitud de Drawback

Se subió el archivo correctamente. Haga click [aquí](#) para visualizar los datos.

Examinar...

(Tamaño máximo de archivo 1MB)

Subir Archivo de Envío

Si damos click en la opción aquí podemos visualizar nuevamente los datos que hemos ingresado y proceder a la impresión de los anexos para su presentación en las Aduanas Operativas.

Con esta opción el beneficiario podrá hacer el envío de su archivo Zip que contiene los anexos de la solicitud de derechos registrada y posteriormente la consulta del estado de dicho envío.

Opciones de Teledespacho Web
Para acceder a Teledespacho Web hacer click aquí Para ver el estado de su envío hacer click aquí

 **SUNAT TELEDESPACHO WEB**

BIENVENIDO		Fecha : 04/08/2011	
		Hora : 12:07:23	
INGRESAR			
Tipo de Envío			
Teledespacho			
Tipo de Usuario	Usuario	Password	Código de Aduana
Beneficiario			Aduana Marítima
			Ingresar
NOTA : Desde esta pagina podra enviar y recibir documentos aduaneros.			

Una vez enviado el archivo se mostrara una pantalla con el anuncio de “envío exitoso - terminado” o de lo contrario “en proceso”, lo cual tarda a veces hasta 15 minutos; para ello tienen la opción de consulta de envío.

Para hacer la consulta del estado de envío damos click en el link aquí de la segunda opción y podemos estar seguros si el teledespacho aceptó la transmisión electrónica o figura con errores que deben ser subsanados.



SUNAT Consulta de Envíos de Teledespacho

Retornar Inicio

En esta consulta podrá acceder a la información correspondiente a sus envíos de teledespacho. En ella encontrará el detalle de los errores a que dieron lugar, por los cuales fueron rechazados, o de lo contrario, los mensajes de advertencia generados, si los hubiere, y el número de declaración con el cual fueron finalmente numerados.

Código de Aduana: 119-MARITIMA DEL CALLAO

Operador de Comercio: 2-BENEFICIARIO Código:

Régimen: 10-IMPORTACION DEFINITIVA
12-CERTIFICADO DE REPOSICION
13-RESTITUCION DE DERECHOS

Ingrese el código que se muestra en la imagen:  [Repetir código](#)

Fecha (dd/mm/aaaa) (*): Año (*): Nro de Orden (*):

(*)Datos Opcionales

* Sólo debe seleccionar la Estendencia de Aduana a la cual envió su información, el código de agente, el régimen de despacho, el año y fecha del envío así como el número de orden del envío a consultar. De no consignar los tres últimos datos correspondientes al año, número y fecha del envío, se mostrará el detalle de todos los envíos realizados por el agente para la fecha de la consulta.

* Si desea hacer el seguimiento a una orden específica, sólo debe consignar el año del envío y el Nº de la misma.